

**UNIVERSIDAD
CASTRO CARAZO
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en
Docencia para ejercer la Enseñanza de Secretariado
Profesional Ejecutivo**

**PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE EN EL LICEO SINAI
CIRCUITO 01, DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE
PÉREZ ZELEDÓN, 2023.**

Kristel Rashell Rodríguez Segura

Cédula 118070620

Memoria de la Práctica Profesional presentada ante el Programa
de Ciencias de la Educación como parte de los requisitos para
optar por el grado de Licenciatura en Docencia

Pérez Zeledón, abril del 2023



Ó•œá à'æÁ•σ Áæþ Á} æÁæ} &æá^Ó'ææ^Ó[{ { []•Á
Û^& } [&ã ã} ç È[Ô[{ ^!&æþÛã Uà'æÖ'ãææÁ ÈQ'æ' } æã } æþ

COMITÉ EXAMINADOR

Este Trabajo Final de Graduación, fue aceptado por la Comisión del Programa de administración de la Universidad Castro Carazo, como requisito parcial de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Melania', is centered on the page. The signature is written in a cursive style and is underlined with a single horizontal line.

MSc. Melania Cordero Rojas

Asesora Metodóloga

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Kristel Rashell Rodríguez Segura estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, portador de la cédula de identidad 118070620, en este acto debidamente percibido y entendido de las penas y consecuencias con que se castigan en el Código Penal de nuestro país, el delito de perjuicio ante quienes construyen el Comité Examinador de mi Proyecto de Graduación, juro solemnemente que este trabajo es una obra original y que he respetado todo lo pre aceptado por las leyes penales, así como los derechos de autor. No omito en señalar que quedo advertido que la Universidad Castro Carazo se reserva el derecho de protocolizar este documento ante un notario público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San Isidro de El General, el 28 de abril del año 2023.



Kristel Rashell Rodríguez Segura

Cédula: 118070620

DEDICATORIA

Dedico este trabajo; en primer lugar, a Dios, ya que me ha proporcionado la sabiduría para lograr finalizar tan importante trabajo con éxito; así mismo, se lo dedico a mi madre, quien ha sido mi apoyo y soporte incondicional, a mis compañeros y a la docente, nuestra tutora, quien lección a lección fue guía y un soporte para cada uno de nosotros.

Kristel Rashell Rodríguez Segura

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme la fortaleza para creer en mí, en mi potencial y mi futura profesión, ya que a pesar de los obstáculos me he mantenido fuerte y en pie para culminar esta etapa. De la misma manera, agradezco a mi madre, quien ha sido mi apoyo emocional en todo momento y ha confiado en mí en este importante logro profesional y personal.

Kristel Rashell Rodríguez Segura

PRESENTACIÓN

El papel de un docente en una institución es una responsabilidad que debe llevarse con mucha tenacidad, equilibrio y ética profesional, en donde los principios humanos se convierten en herramientas de éxito en esta labor que requiere una dosis importante de tolerancia y sabiduría.

El presente trabajo constituye el Proyecto de Graduación a nivel de Licenciatura, requisito que solicita la Universidad Castro Carazo, sede Pérez Zeledón, para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia

La práctica se realizó en Liceo Sinaí.

Las conclusiones que se obtengan de esta práctica dan la información necesaria para indicar recomendaciones y propuestas adecuadas para la institución educativa.

TABLA DE CONTENIDOS

	Páginas
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: INTRODUCTORIO.....	2
A. Aspectos situacionales del Liceo Sinaí.....	3
1. Reseña histórica.....	3
a. Misión.....	6
b. Visión.....	6
c. Objetivos de la institución.....	6
d. Valores.....	7
2. Órganos de apoyo	8
3. Recurso humano	8
4. Infraestructura.....	9
5. Diagnóstico institucional.....	9
6. Objetivos de la práctica.....	10
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	11
A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón.....	12
1. Reseña histórica.....	12
2. Ubicación geográfica.....	13

3. División Política.....	13
4. Economía.....	14
5. Educación.....	15
6. Área de Salud.....	15
B. Directrices del Ministerio de Educación Pública.....	16
1. Ministerio de Educación Pública.....	16
a. Reseña histórica.....	16
b. Misión.....	19
c. Visión.....	20
d. Objetivos.....	20
2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo.....	21
3. Fines de la educación.....	22
4. Consejo Superior de Educación.....	22
a. Funciones.....	22
b. Integrantes y puestos.....	23
5. Protocolos de actuación.....	25
a. Qué son los protocolos de actuación.....	25
b. Pautas Generales.....	25
c. Protocolos de actuación.....	26

6. Programa Convivir.....	27
a. Ruta estratégica de la gestión de la convivencia.....	27
C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje.....	27
1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica.....	27
a. Mediación pedagógica.....	27
b. La evaluación en su función diagnóstica.....	28
c. Ambientes para implementar la Nivelación Académica.....	29
2. Reglamento de evaluación de los aprendizajes.....	29
a. Evaluación de los aprendizajes.....	29
b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.....	30
c. Trabajo cotidiano.....	30
d. Portafolio de evidencias.....	31
e. Tareas.....	31
f. Pruebas.....	32
g. Proyectos.....	32
h. Condiciones para eximirse.....	33
i. Actividad de recuperación.....	33
j. Estrategia de promoción.....	34
3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.....	34

a. Artículo N° 47.....	34
b. Artículo N° 47 Bis.....	34
c. Artículo N° 48.....	34
4. El planeamiento didáctico.....	35
a. Qué es el planeamiento didáctico.....	35
b. Elementos.....	35
c. Periodicidad.....	36
5. Las rubricas.....	36
a. Qué son las rubricas.....	36
b. Ejemplos de rubricas.....	37
CAPÍTULO III EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA.....	38
A. Evaluación de la práctica.....	39
1. Nivel de logro de los objetivos.....	39
2. Cronograma de horas administrativas.....	39
3. Cronograma de lecciones.....	40
4. Registro acumulativo de actividades.....	43
a. Planeamiento didáctico.....	44
b. Material didáctico.....	47
c. Hoja de evaluación del docente en el aula.....	52

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 55

ANEXOS

LISTA DE TABLAS

Número de tabla	Nombre	Página
1	Personal del Liceo Sinaí	8
2	Infraestructura del Liceo Sinaí	9
3	Manejo del Equipo de cómputo	36

LISTA DE ÁNEXOS

Número de anexo	Nombre
1	Carta de autorización de la institución
2	Carta de conclusión de la práctica
3	Fotografía del sustentante

Introducción

La presente práctica para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia se realizó en el centro educativo: Liceo Sinaí.

Capítulo I

En este capítulo se puede encontrar la reseña histórica del Colegio Liceo Sinaí, así como su ubicación, visión, misión, valores, los objetivos del centro educativo y cómo está conformada la institución, su personal docente y administrativo; y la planta física con la que cuenta. Además, se presenta un diagnóstico institucional y los objetivos de la práctica.

Capítulo II

En este capítulo se puede encontrar información como la reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón, las directrices del Ministerio de Educación, donde se especifica la reseña histórica, misión, visión, objetivos. Además, se podrá encontrar el marco filosófico y conceptual del sistema educativo, fines de la educación, Consejo Superior de la Educación, Programa Convivir, Reglamento de Evaluación de los aprendizajes, Reglamento de la Ley de Igualdad de oportunidades para personas con discapacidad y el planeamiento didáctico.

Capítulo III

En este capítulo se puede encontrar la evaluación de la práctica, los niveles de logro, cronogramas de horas administrativas y de lecciones, registro acumulativo de actividades, planeamiento y material didácticos.

CAPÍTULO I INTRODUCTORIO

A. Aspectos situacionales del Liceo Sinaí

1. Reseña histórica

El Liceo Sinaí se encuentra inmerso en Barrio Sinaí, 150 metros norte y 100 metros este de la Universidad Nacional Sede Región Brunca. Barrio Sinaí está ubicado a un kilómetro al este del Parque Central en San Isidro de El General.

El Liceo de Sinaí fue fundado en 1999, los estudiantes y el personal docente y administrativo, han realizado importantes luchas con las aulas y los archivos, los cuales se debieron trasladar, junto con el personal, nuevamente a otro local. Las aulas eran divisiones de un local, que era insuficiente para aislar el bullicio de un aula a otra, la dirección se separaba de las aulas por una cortina.

El inicio del año 2001 trajo nuevamente la incertidumbre del local y para los profesores que quedaban del año 1999, el sentimiento de los 'Beduinos' (habitantes nómadas del desierto del Sahara), ya no era ajeno. Ese año las dos primeras semanas de clases los estudiantes fueron atendidos por los profesores en el Gimnasio de la Escuela de Sinaí, por primera vez, se trabaja con novenos y se tenía el reto de salir adelante con las pruebas nacionales. La construcción del local propio estaba bien encaminada, pero detenida por los trámites burocráticos, propios de la administración pública. Por esta razón, el Liceo debió funcionar como un campus universitario, los séptimos años recibieron lecciones en la antigua Escuela del Hoyón, los octavos años en el Salón Comunal del mismo pueblo y los novenos años en la antigua sede regional del Ministerio de Agricultura y Ganadería frente al Banco San José.

Todo el personal docente y administrativo de la institución, sufrió las consecuencias de ese campus colegial. Algunos profesores debían viajar entre las diferentes sedes de la institución para cumplir sus respectivas funciones, lo que resultaba en algo sumamente cansado e inapropiado y cuando se tenía que enviar un comunicado era difícil.

En el año 2002, se inauguran las instalaciones del Liceo de Sinaí, financiado por el Programa para el Mejoramiento de la Educación (PROMECE), se construyen 15 aulas, sala de profesores, biblioteca, dirección, comedor y cuatro baterías sanitarias.

Para el año 2003, la institución se proyecta con fuerza en la región y afianza su lugar en ella, tratando de dar una imagen positiva, el personal supera las 25 personas, una matrícula de 719 estudiantes. Durante este curso lectivo se construye un Taller de Artes Industriales, esto gracias a la colaboración de la Embajada de la República Federal de Alemania, además, se instala un Centro de informática financiado por PROMECE.

Las labores del Liceo de Sinaí comenzaron en marzo de 1999, con 7 grupos de séptimo nivel que recibían clases en las aulas de la Catequesis de la Iglesia Católica en San Isidro centro.

En el año 2000, los estudiantes, personales docentes y administrativo de la institución, se vieron forzados a trasladar sus labores al local de las Asambleas de Dios, grupo cristiano que les alquiló las instalaciones.

A inicio del año 2005, no se cuenta con el servicio de comedor escolar y esta situación afecta la comunidad estudiantil, la cual tuvo que ser acomodada en un horario de 14 lecciones diarias, en 15 aulas, sin gimnasio. A mediados de año se logra abrir el

comedor escolar. Hay casos de estudiantes que viajan a pie desde comunidades como Cocorí y Pavones y que escasamente portan 100 colones por día, escenas como jóvenes comiéndose a las 8:30 a.m. el poco almuerzo que traen, son muy tristes, ya que tal vez ese día tienen horario hasta las 5:10 p.m.

En el 2005 se atiende a 107 estudiantes con adecuación curricular de los cuales 7 estudiantes reciben adecuación significativa y el restante corresponde a adecuaciones no significativas y de acceso. En mayo se terminan de construir 7 aulas más, una oficina de Orientación, y además una batería sanitaria, esto desahoga en parte la cantidad de aulas necesarias para dar las lecciones.

Para el año 2006 se cuenta con servicio de comedor, biblioteca, fotocopiadora, transporte de estudiantes. En este momento se encuentran matriculados 900 estudiantes distribuidos en 12 secciones de séptimo nivel, 7 de octavo nivel, 4 de noveno, 5 de décimo y 3 secciones de undécimo nivel.

En el 2007 lectivo, se obtuvo una matrícula de 980 estudiantes, distribuidos en 32 lecciones, la procedencia de los alumnos es variada, lugares como Cocorí, Pavones, Sagrada Familia, Rivas son los lugares de origen de la mayoría de estos jóvenes. Las necesidades en la institución son mucha, puesto que la población estudiantil ha crecido aceleradamente en los últimos años. Todos estos aportes solamente vienen a beneficiar la población estudiantil, que en su mayoría son de zonas marginales y de escasos recursos económicos.

a. Misión.

Promover hombres y mujeres íntegros capaces de enfrentarse de manera asertiva al mundo, en busca del desarrollo intelectual y el éxito académico.

b. Visión.

Formar personas con los más altos valores universales; a través de una educación holística que trascienda las fronteras disciplinarias, culturales y geográficas, en pro de un planeta más pacífico y competitivo.

c. Objetivos de la institución.**c.1. Objetivo general**

- Impulsar el desarrollo de oportunidades educativas que permitan el acceso, la permanencia de la población estudiantil en igualdad de condiciones en los servicios Educativos garantizando una formación integral.
- Procurar los espacios para la vivencia y la práctica de los valores humanos en el ámbito Institucional.
- Garantizar la transparencia y el mejoramiento de la gestión administrativa, financiera, de recursos humanos y materiales.
- Fortalecer el desarrollo de ambientes de aula e institucionales, dinámicos, atractivo e incluyentes

c.2. Objetivos específicos

- Propiciar acciones para el desarrollo de procesos de articulación entre primaria y secundaria.

- Desarrollar la feria de ciencia y tecnología.
- Organizar el festival de arte y cultura en el nivel institucional.
- Organizar los eventos contemplados como parte de los juegos deportivos estudiantiles.
- Celebrar todas las Efemérides del calendario escolar para promover los valores a nivel institucional y comunal.
- Verificar que en los ambientes de aula e institucionales se desarrollen acciones de fomento a los valores.
- Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en materia de organización de archivo de gestión en los centros educativos.
- Realizar verificación del uso adecuado de los recursos financieros asignados al centro educativo.
- Determinar seguimiento a lo dispuesto en materia de control interno por el circuito, a nivel institucional.
- Procurar acciones que garanticen ambientes de aula atractivos e innovadores.
- Fomentar la utilización de acciones pedagógicas innovadoras en los ambientes de aula.

d. Valores

Los valores que se practican en este centro educativo son:

- Solidaridad
- Responsabilidad
- Igualdad
- Humanismo

2. Órganos de apoyo

El Liceo Sinaí cuenta con los siguientes órganos de apoyo que brindan servicio oportuno y especializado a la institución:

- Junta Administrativa del Liceo Sinaí
- Comité de Evaluación
- Patronato Nacional de la Infancia
- Caja Costarricense del Seguro Social
- Fuerza Pública
- Instituto Mixto de Ayuda Social

3. Recurso humano

El Liceo Sinaí cuenta con recurso humano debidamente capacitado, el cual está compuesto por el Área Administrativa y Docencia; como se presenta a continuación:

Tabla 1

Personal del Liceo Sinaí

Puesto	Cantidad
Director	1
Oficinistas	2
Auxiliares administrativos	2
Docentes	87
Orientadoras	3
Asistente de dirección	1
Misceláneos	6
Guardas	2
Total	104

Datos: Archivo institucional

4. Infraestructura

La infraestructura del Liceo Sinaí se divide de la siguiente manera:

Tabla 2

Infraestructura del Liceo Sinaí

Infraestructura	Cantidad
Pabellones	6
Aulas	30
Laboratorio de Informática	1
Laboratorio de Inglés	1
Biblioteca	1
Cooperativa	1
Soda	1
Fotocopiadora	1
Comedor estudiantil	1
Área Admiistrativa	1
Total	44

Datos: Archivo institucional

5. Diagnóstico institucional

El Liceo Sinaí es una institución que en los últimos años ha tenido un desarrollo muy elevado en cuanto a calidad académica y crecimiento estudiantil. Con la posibilidad de brindar una educación bilingüe por parte del Ministerio de Educación Pública, muchos estudiantes del cantón han optado por elegir el Liceo Sinaí como opción de educación, lo cual hace algunos años no era común en los estudiantes.

La principal debilidad que presenta la institución en la actualidad es el problema de hacinamiento, ya que por la cantidad de estudiantes que se encuentran matriculados actualmente no hay suficiente espacio para que cada grupo cuente con su propia aula, lo

cual implica que muchas secciones deban de compartir aula lo cual interrumpe por completo el proceso de enseñanza-aprendizaje por el exceso de ruido y elementos que promueven la distracción. Con esta situación del hacinamiento, la necesidad primordial del Liceo es contar con instalaciones amplias y acordes a la gran cantidad de estudiantes que asisten diariamente. También se puede mencionar que en gran cantidad de estudiantes hay mucha escasez económica, ya que provienen de zonas muy alejadas donde el trabajo se basa principalmente en la agricultura que no es constante durante todo el año.

En cuanto a las fortalezas que presenta el Liceo se pueden destacar el área bilingüe que le permite a los estudiantes desarrollar de manera más profunda su capacidad para aprender el idioma inglés y sin duda alguna uno de los principales logros es la oportunidad que se le brinda a los estudiantes de décimo año de concursar por un Bachillerato Internacional lo cual les puede abrir puertas a nuevas oportunidades y experiencias dentro y fuera del país.

6. Objetivos de la práctica

- Aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera de docencia, en la ejecución de la práctica docente.
- Implementar recursos didácticos variados en la ejecución de los planeamientos que se ajusten a las políticas educativas establecidas por el Ministerio de educación.
- Ajustar los lineamientos y reglamentos internos establecidos en la institución.
- Elaborar los planeamientos didácticos ajustados a los lineamientos directrices por el Ministerio de Educación Pública

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón

1. Reseña histórica

A finales del siglo diecinueve, entre 1870 y 1899, ya habían varias familias habitando en el Valle de El General, fue a partir de 1900 en adelante que se poblaron más en serio los caseríos conocidos como El General y Palmares, primero y luego Rivas y Ureña; este último creció rápidamente sobre todo a partir de 1911, durante la administración de Don Ricardo Jiménez Oreamuno, se construyeron los refugios de Ojo de Agua, el Cerro de la Muerte y el de División, que tanto sirvieron a los pioneros y fundadores de Pérez Zeledón en años posteriores. Con el beneficio de los refugios y el servicio de Cabotaje, que llegaba a Dominical y a playa Uvita se favoreció bastante el traslado al centro del país y viceversa, de igual modo el llevar y traer cultivos, productos y artículos de urgente necesidad lo que aumento la afluencia de nuevos habitantes. Ya para la segunda administración de Don Ricardo Jiménez Oreamuno arribaron al Valle del General los primeros maestros pagados por el Estado, nueve mujeres y dos hombres que se distribuyeron en las pocas poblaciones existentes. Con este despertar educacional, bajo la guía y dirección del sacerdote Federico Maubach y los maestros Gustavo Meza y Enrique Táuler, alemán, chileno y español, respectivamente, los habitantes de entonces comenzaron un movimiento para convencer a los Doteños aceptar la separación, lo que llevo a la fundación del cantón número diecinueve de la provincia de San José, por decreto número treinta y uno del 9 de octubre de 1931, justa 8 y meritoriamente con los distritos territoriales administrativos de: 1. Ureña (cabecera), 2. El General, 3. Daniel Flores, 4. Rivas, con el nombre de Pérez Zeledón, personaje reconocido por la historia

costarricense como uno de sus grandes hombres. Los nombres de Ureña, Daniel Flores y Rivas, fue un requisito exigido por los doteños como homenaje a personajes reconocidos como buenos servidores en Santa María de Dota. 9 ya con calidad de Cantón, el Agente Principal de policía, Sr. Trinidad Montero Rodríguez, paso a jefe político y por ende a Ejecutivo Municipal, y le tocó el honor de juramentar, el domingo 1° de enero de 1932 (unos meses después de la fundación) a la primera municipalidad, para sesionar ese mismo día en presencia de los habitantes de entonces, quienes aplaudieron felices de haber alcanzado el cantonato e iniciar una lucha mayor por el progreso y desarrollo del nuevo y pujante Cantón.

2. Ubicación geográfica

Geográficamente Pérez Zeledón se ubica al sur del territorio nacional. Las coordenadas geográficas medias del Cantón están dadas por 9° 05´ 37´´ latitud norte y 83° 26´ 83´ longitud oeste. La anchura máxima es de 68 kilómetros, en la dirección noroeste a 9 sureste, desde el límite con el cantón de Aguirre, sobre el río Savegre hasta confluencia del río caliente con la quebrada Guácima

3. División Política

Actualmente el cantón de Pérez Zeledón se divide en 12 distritos, siendo San Isidro de El General su cabecera de cantón. Sus 12 distritos son:

- San Isidro del General
- El General
- Daniel Flores

- Rivas
- San Pedro
- Palmares
- Pejibaye
- Cajón
- Barú
- Rio Nuevo
- Páramo
- La Amistad

4. Economía

Las favorables condiciones climáticas del cantón de Pérez Zeledón hicieron que desde la llegada de los primeros colonos se introdujera el cultivo del café, producto que durante los años cuarenta ocupaba un sitio de honor en la economía general. Posteriormente comenzaron a desarrollarse la ganadería, la actividad maderera y los cultivos de caña de azúcar, granos básicos y tabaco.

Esta misma dependencia a los monocultivos hizo que los últimos años, ante la caída de los precios internacionales de tales productos y a la falta de fuentes de empleo, muchos residentes hayan tomado la decisión de emigrar a los Estados Unidos.

Actualmente, la economía local de enfoque agropecuario ha sido reemplazada por la de servicios; así tenemos presentes entidades financieras de carácter internacional. Además, el cooperativismo es fuerte. Del mismo modo el turismo ha tenido gran auge en la zona en los últimos años.

5. Educación

En el territorio de Pérez Zeledón existen 10 circuitos educativos, incluyendo primaria y secundaria. Cuenta con educación técnica y académica proporcionando una mejor educación a los habitantes del cantón.

El territorio de Pérez Zeledón tiene acceso a la educación superior, cuenta con dos sedes de universidades públicas, entre ellas la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Así también universidades privadas tales como: Universidad Continental de las Ciencias y las Artes (UCCART), Universidad Castro 13 Carazo (UMCA), Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL), Universidad Latina de Costa Rica (ULATINA), Universidad Libre de Costa Rica (ULICORI) y la Universidad Tecnológica (UTC)

6. Área de salud

En el cantón se encuentra el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, localizado en el distrito de San Isidro del General, y cuenta con servicios de EBAIS en la mayoría de los distritos.

B. Directrices del Ministerio de Educación Pública

1. Ministerio de Educación Pública

a. Reseña histórica.

El Sistema Educativo Costarricense se encuentra administrado por el Ministerio de Educación Pública, el cual fue creado, en un principio, como Ministerio de Hacienda, Educación Pública, Guerra y Marina, el 10 de febrero de 1847. Posteriormente, según la Constitución Política de 1949, se creó el Ministerio de Educación Pública, el 10 de agosto de ese año. A finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX la enseñanza se limitaba a lo más elemental y no existía el nivel de secundaria ni mucho menos la superior. Los jóvenes 14 costarricenses que aspiraban proseguir estudios, estudiaron en León de Nicaragua, en el Colegio de San Ramón, de esa ciudad y muchos continuaron en la Universidad de San Carlos Borromeo de Guatemala. En 1823 Costa Rica tuvo dos estatutos políticos en los cuales estableció la obligación del Gobierno de velar por el fomento de la Instrucción Pública y en 1824 la Constitución Federal otorgó al Poder Legislativo de cada Estado la responsabilidad de dirigir la enseñanza. En 1825 se aprueba la Constitución del Estado Costarricense, la Ley Fundamental del Estado, que le confía a éste esa obligación. En 1828 se delega la responsabilidad de la educación costarricense a las Municipalidades. A ellos les correspondía la supervisión de la enseñanza y la asignación de fondos para ella. Eran los encargados de evaluar, titular y nombrar al personal docente. Durante la segunda administración de Braulio Carrillo. Este gobernante procedió a poner la educación bajo la autoridad del Poder Ejecutivo, lo cual incluía en 1841 la Ley de Bases y Garantías, por las disposiciones se suspendió a las municipalidades y se instituyó un Jefe Político Superior en cada departamento. A la caída

de Carrillo entre 1842-1843 se volvió al restablecimiento de las municipalidades. Fue en la constitución de 1844 que se estableció un capítulo dedicado a la educación pública, se declaró que la educación es un derecho de los costarricenses y el Estado la garantiza en todos los conceptos por medio de las disposiciones legales. Además, que es un deber sagrado del Gobierno poner todos los medios que estén a su alcance para ilustrar al pueblo. 15 En la Constitución de 1847 se mantuvo el capítulo sobre la educación igual, pero además estableció, por primera vez, la instrucción pública de hombres y mujeres uniforme en todo el Estado. En este año se crea la cartera de instrucción pública y se declara la gratuidad de las escuelas de primeras letras. A finales de 1869 se emitió el Reglamento de Instrucción Pública en el cual se estipuló que el Poder Ejecutivo asume la enseñanza, por medio de la Secretaría de Instrucción Pública, pero se mantuvo la inspección de las escuelas a cargo de las municipalidades. En el año 1885 se prepararon las dos leyes básicas. La primera es Ley Fundamental de Instrucción Pública que centraliza la educación en el Estado, correspondiéndole al Ministerio de Instrucción Pública su dirección e inspección y se restableció la figura del Consejo de Instrucción Pública. La segunda fue la Ley General de Educación Común, aprobada por el Congreso el 26 de febrero de 1886. Su reglamento definió todo lo relativo a la enseñanza primaria y a la división territorial del país en materia educativa. El Plan de Estudios que establecía esta ley suprimió las asignaturas de la Religión e historia Sagrada. Por decreto el 24 de diciembre de 1906 se promulgó el Reglamento Orgánico del Personal docente de las Escuelas Comunes. El autor fue don Miguel Obregón Lizano. Con los ajustes en el curso del tiempo este Reglamento fue elevado a la Ley Orgánica del Personal docente en 1920, siendo el Ministro de Educación don Miguel Obregón (1920- 1924), y así se mantuvo hasta que entró en ejercicio el Estatuto de Servicio Civil y posteriormente la Ley de

Carrera Docente, hoy vigentes. 16 en 1957, año importante para la educación se emitió la Ley Fundamental de Educación de inspiración ideológica en la democracia social y un aliciente humanístico relativo a la transmisión de la cultura y al cultivo de los valores cristianos. En la Administración de 1982-1986, siendo presidenta de Luis Alberto Monge y ministro de Educación, Eugenio Rodríguez Vega, se avanzó en los lineamientos de la administración anterior en el campo cualitativo, al concretarse nuevos conceptos y prácticas sobre el currículo. La política educativa giró alrededor del mejoramiento cualitativo centrado en dos ejes principales: el desarrollo del currículo y la elaboración de libros de textos. Se dio importancia al programa que se denominó Mejoramiento Cualitativo de la Educación. Se diseñaron 22 proyectos de acción educativa, como el de ejes curriculares y el de Elaboración de Libros de Texto. El proyecto de ejes curriculares introdujo el nuevo concepto de currículo sustentado en la cultura, haciéndolo girar alrededor de esos ejes; los que se seleccionaron para el mejoramiento cualitativo de la educación fueron los valores, el hombre, familia y sociedad y la naturaleza, trabajo y la producción. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de dicha ley, se establece que en cada distrito escolar debe haber una Junta de Educación, compuesta por tres propietarios y dos suplentes. Estos organismos tienen el carácter de cuerpo municipal del distrito, con las atribuciones que le fija la ley. En el año de 1849, se creó una ley, que disponía el establecimiento de colegios provinciales, haciendo referencia principalmente al primer colegio de Alajuela, que fue el Instituto de Alajuela, cuya fecha de fundación fue el 27 de enero de 1887. 17 de 1886 a 1870 fueron fundados por las respectivas municipalidades, colegios de segunda enseñanza en Alajuela, con fondos universitarios, con el nombre de "Instituto Municipal". El 25 de setiembre de 1869, se decretó la creación de un colegio de segunda enseñanza, dedicado a San Juan Nepomuceno. En el año

de 1879, se inicia el primer Colegio Oficial Instituto Nacional de Varones que ocupó el edificio denominado, " Cuartel Viejo". En el Código de Instrucción Pública de 1920, se establece dos tipos de suscripciones escolares, que atienden los requerimientos técnicos y administrativos, donde aparece el funcionario denominado, Inspector o Visitador Escolar, además, se crea la figura del Inspector Provincial por consiguiente desde 1926 empieza a funcionar como región educativa. Mediante la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública emitida en 1965, se crean las Administraciones Provinciales y las Sub-administraciones Regionales de Enseñanza, las cuales tenían la responsabilidad de coordinar las funciones técnicas y administrativas de sus niveles escolares. Las acciones en el área administrativa no estaban bajo la coordinación de una instancia provincial o regional, sino del Administrador Provincial o Sub-administrador Regional propiamente, según fuera el caso. Con el Plan Nacional de Desarrollo Educativo, Decreto Ejecutivo de 1973, se hace un esfuerzo por sistematizar una serie de acciones para ello se creó dentro de la remozada 18 dirección regional, la llamada Oficina Administrativa o Unidad de Administración, la cual sumió los asuntos de esta índole que afectaban a los centros educativos, incluyendo los de educación de adultos. El responsable de esa dependencia regional se le denominó jefe administrativo. En el marco de la Regionalización del Sistema Educativo Costarricense, 1980 la oficina administrativa se concibió como el Departamento de Apoyo Administrativo.

b. Misión.

El MEP es el ente rector que garantiza a los habitantes del país el derecho fundamental a una educación de calidad, con acceso equitativo e inclusivo, con

aprendizajes pertinentes y relevantes, para la formación plena e integral de las personas y la convivencia.

c. Visión.

Ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional, como la rectora del sistema educativo costarricense mediante el mejoramiento continuo de la gestión, con estándares modernos de eficacia, eficiencia y transparencia; orientada a la construcción de una sociedad inclusiva e integrada.

d. Objetivos.

d.1 Objetivos generales

- Determinar cuáles competencias deben tener los jóvenes para enfrentar airoosamente los retos del siglo XXI
- Desarrollar instrumentos que permitan medir estas competencias
- Ofrecer a los países una solución para identificar, medir y desarrollar estas competencias en los estudiantes del sistema educativo formal.

d.2 Objetivos específicos.

- Lograr la reconceptualización de la investigación educativa dentro del Ministerio de Educación pública.
- Generar investigaciones que sean oportunas y de mayor calidad para el desarrollo institucional.

- Capacitar y actualizar al personal que realiza labores de investigación.
- Integrar la programación de investigación dentro del MEP.

2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo

- **Paradigma de la complejidad**

Este permite una ampliación del horizonte de formación, en donde considera la acción humana por sus características, es incierta, con eventos imprevisibles, donde la persona estudiante desarrollara la inventiva y proponga nuevas estrategias para llevar un cambio a diario.

- **Racionalismo**

Es la idea de que el conocimiento humano proviene de la razón y de nuestra capacidad de razonar, se reconoce como única fuente del auténtico conocimiento.

- **Humanismo**

Este nos refleja el interés del ser humano por superar vacíos que la educación ha dejado en el ser, esta considera a los alumnos como entes individuales, únicos y diferentes de los demás, siendo seres con iniciativa, con necesidades de crecer y con la potencialidad para desarrollar actividades y consigo mismo dar solución a problemas.

- **El Constructivismo social**

El constructivismo ayuda a los estudiantes a internalizar, reacomodar, o transformar la información nueva, el alumno está involucrado activamente en el proceso

de aprendizaje y se responsabiliza de este, construyendo su propio conocimiento sobre sus esquemas previos y su experiencia.

3. Fines de la educación

- La formación de ciudadanos amantes de la patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana.
- Contribuir al desenvolvimiento de la personalidad humana.
- Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad.
- Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas.
- Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.

4. Consejo Superior de Educación

a. Funciones.

- Los planes de desarrollo de la educación pública.
- Los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal.

- Los reglamentos, planes de estudio y programas que deban regir los establecimientos educativos no universitarios y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema.
- Los planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales.
- El sistema de evaluación de los aprendizajes de promoción y graduación.
- Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de la competencia de las universidades.
- Los lineamientos generales del currículum y las políticas aplicables a la educación parauniversitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de este tipo.
- La política de infraestructura educativa.
- Los planes para la preparación, el perfeccionamiento y estímulo del personal docente.
- Cualquier otro asunto que le someta el ministro de Educación o por lo menos tres de sus miembros, dentro de la materia de su competencia.

b. Integrantes y puestos.

De acuerdo con la Reforma Integral Ley 1362 "Creación del Consejo Superior de Educación Pública (2013) el Consejo Superior de Educación se encuentra integrado por: "siete miembros propietarios y tres suplentes". (p.1) De este artículo se desprende que el

22 Consejo Superior de Educación Pública se encuentra conformado por miembros propietarios y suplentes, quienes están encargados de velar por el buen funcionamiento de la institución. Actualmente el Consejo Superior de Educación está integrado por los siguientes puestos:

- Ministerio de Educación Pública, quien lo preside.
- Dos exministros de Educación Pública, designados por el Poder Ejecutivo
- Un integrante nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.
- Un representante del tercer ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada, nombrado por los directores de los colegios de estos ciclos (Educación Secundaria).
- Un representante de I y II Ciclos de la Educación General Básica (la Enseñanza Primaria y Preescolar, nombrado por los directores regionales, supervisores y directores de las escuelas de I y II ciclos de la Educación General Básica (primarias) del país.
- Una secretaria general
- Un integrante designado por las organizaciones de educadores inscritas conforme a la ley, nombrado por sus correspondientes directivas.

5. Protocolos de actuación

a. Qué son los protocolos de actuación.

Los protocolos de actuación son un conjunto de herramientas que se usan para atender las situaciones excepcionales de violencia que puedan presentarse en el ambiente 23 educativo, los cuales están mediados pedagógicamente y están constituidos por temas vitales de la convivencia en las instituciones de educación.

b. Pautas generales.

- Alcance de los protocolos.
- Desde el enfoque de derechos y responsabilidades de la niñez y adolescencia.
- Orientaciones jurídicas para atender situaciones de violencia.
- Obligaciones y/o responsabilidades en situaciones de violencia según edad.
- Responsables y responsabilidades en la implementación de los protocolos.
- Responsabilidad de denunciar cualquier situación que violente los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Reconocimiento de los delitos contra la niñez y adolescencia.
- Dónde denunciar un delito de violencia contra una persona menor de edad.

c. Protocolos de actuación.

- Pautas generales para protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de bullying.
- Protocolo de atención del bullying contra la población LGTBI inserta en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas.
- Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.
- Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta lesiones autoinfligidas y/o en riesgo por tentativa de suicidio.
- Atención del embarazo y maternidad en personas menores de edad insertas en el sistema educativo.
- Protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas víctimas de sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes.

6. Programa Convivir

a. Ruta estratégica de la gestión de la convivencia

El propósito de la ruta estratégica de la gestión de la convivencia es de sensibilizar a la comunidad educativa, por medio de diversos canales, acerca de la necesidad de detener las acciones de violencia en los centros educativos, promoviendo el respeto como manifestación prioritaria en la convivencia. Este plan se lleva a cabo como parte de las acciones que toma el MEP en la promoción de la sana convivencia, así como en la atención de eventos que la interrumpan, esta ruta es parte de la actualización de instrumentos para promover una pedagogía restaurativa centrada en la persona como protagonista y sujeta de derechos y responsabilidades, y pone en juego sus habilidades socio afectivas en la construcción de una cultura de paz. 25 El espacio permite promover actividades que involucran a la población estudiantil en los procesos para gestionar el convivio, el diálogo, y la expresión en diferentes ámbitos como el artístico, deportivo, político, cultural, académico y ambiental.

C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje

1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica

a. Mediación pedagógica

Según Gutiérrez (citado por Prieto, 2017, p. 26), “llamamos pedagógica a una mediación capaz de promover y acompañar el aprendizaje, es decir, la tarea de construirse y de apropiarse del mundo y de uno mismo, desde el umbral del otro, sin invadir ni abandonar”

Los diversos enfoques pedagógicos, le otorgan al docente un papel que va desde el fungir como transmisor de conocimientos, animador supervisor, como guía del proceso de aprendizaje o investigador educativo. Sin embargo, el educador debe ir más allá de esas funciones y debe prestar atención a la organización y mediación del proceso educativo.

b. La evaluación en su función diagnóstica

Castillo y Cabrerizo (2013, p. 34) establecen que:

En la recogida de datos, tanto de carácter personal como académico en la situación de partida y su finalidad es que el profesor inicie el proceso educativo con un conocimiento real de las características de todos y cada uno de sus alumnos, lo que debe permitirle diseñar sus estrategias didácticas y acomodar su práctica docente a la realidad del grupo y de sus singularidades individuales. Esas razones hacen que la realización de la evaluación inicial sea fundamental para llevar a cabo un adecuado desarrollo del proceso educativo de cada 7 alumno. Además, la evaluación inicial se hace necesaria para el inicio de cualquier cambio educativo, ya que va a servir de referente a la hora de valorar el final de un proceso o de comprobar si los resultados son satisfactorios o insatisfactorios.

Si se habla de la evaluación y su función diagnóstica, se declara que la evaluación diagnóstica en el inicio del curso lectivo, es de suma importancia, porque ayuda a los docentes a identificar el nivel de conocimiento del estudiante al inicio o durante el proceso

educativo, también ayudando a identificar si el estudiante posee necesidades especiales en los cuales se les deba de proporcionar ayuda.

c. Ambientes para implementar la Nivelación Académica

En las Orientaciones pedagógicas para la Nivelación Académica (2022, p. 16) “para este curso lectivo 2022 se reestablece la obligatoriedad de la educación presencial en el sistema educativo costarricense público y privado en los niveles de Educación Preescolar, I, II y III ciclos de la Educación General Básica y Educación Diversificada.”

A pesar de que en años anteriores se utilizaron otros ambientes educativos, debido a la Pandemia COVID-19, a partir de este año 2022, se toma la decisión de la obligatoriedad de la presencialidad con excepción de aquellos centros educativos que presenten orden de cierre por parte del Ministerio de Salud.

2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

a. Evaluación de los aprendizajes.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 3 establece: “es un proceso continuo de recopilación de información cualitativa y cuantitativa, que fundamenta la emisión de juicios de valor y la toma de decisiones por parte de la persona docente y el estudiantado.” (p. 3).

La evaluación de los aprendizajes es un proceso de emisión de juicios de valor que realiza el docente, con base en mediciones y descripciones cualitativas y cuantitativas, para mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y adjudicar las calificaciones de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.

b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 3) en su artículo 4 establece:

a) Diagnóstica: permite conocer el estado inicial de la persona estudiante en las áreas del desarrollo: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz, con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias correspondientes.

b) Formativa: brinda información necesaria y oportuna durante los procesos de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de reorientar o realimentar las áreas que así lo requieran.

c) Sumativa: constata los logros alcanzados al término de un proceso de aprendizaje y fundamenta la calificación, la promoción y la certificación.

Estas funciones son de suma importancia en el proceso educativo y concierne a aquella información sobre los diversos métodos que el estudiante debe de colocar en práctica, el cual tiene como fin evaluar el proceso y avance de los estudiantes en el aula.

c. Trabajo cotidiano

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 18) en su artículo 26 establece:

Consiste en las actividades educativas que realiza el estudiantado con la guía y orientación de la persona docente según el planeamiento didáctico y el programa de estudios. Para su calificación se deben utilizar instrumentos técnicamente elaborados, en los que se registre información relacionada con

el desempeño de la persona estudiante. La misma se recopila en el transcurso del período y durante el desarrollo de las lecciones, como parte del proceso de enseñanza - aprendizaje y no como producto, debe reflejar el avance gradual de la persona estudiante en sus aprendizajes.

El trabajo cotidiano, se basa principalmente en las diversas actividades principalmente desarrolladas por los estudiantes en el aula según los conocimientos adquiridos, con ayuda y guía de su docente.

d. Portafolio de evidencias

De acuerdo con Zumbado (2012) “el portafolio es una técnica de recolección de evidencias concretas de los procesos cognitivos que los estudiantes realizan en su trabajo en clase al enfrentar una situación de aprendizaje.” (p. 1)

Como bien se sabe, el portafolio de evidencias lleva aquellas actividades de producto que se realizan en las actividades de aula.

e. Tareas.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 27 establece que: “Consisten en trabajos cortos que se asignan al estudiantado con el propósito de reforzar aprendizajes esperados, de acuerdo con la información recopilada durante el trabajo cotidiano.” (p. 23)

Las tareas son métodos de refuerzo que se envían al hogar para que los estudiantes logren colocar en práctica todo aquello visto y analizado en clase.

f. Pruebas

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 28 establece: “son un instrumento de medición cuyo propósito es que el estudiantado demuestre la adquisición de habilidades cognitivas, psicomotoras o lingüísticas. Pueden ser escritas, de ejecución u orales.” (p. 24)

Las pruebas son métodos que ponen en práctica los conocimientos adquiridos en cierto periodo de tiempo, para así tener certeza que los estudiantes cumplen con los requisitos cognitivos.

g. Proyectos

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 24) en su artículo 29 establece:

Es un proceso de construcción de aprendizajes, guiado y orientado por la persona docente; parte de la identificación de contextos del interés de la persona estudiante. Está relacionado con contenidos curriculares o resultados de aprendizaje, aprendizajes obtenidos, valores, actitudes y prácticas propuestas en cada unidad temática del programa de estudio o subáreas de las especialidades técnicas

El caso de estos métodos de aprendizaje es que los estudiantes pueden realizarlo de manera individual o grupal, donde se logre fomentar el trabajo en equipo y el compartimiento de conocimientos.

h. Condiciones para eximirse

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 48) en su artículo 43 establece:

En todas aquellas asignaturas y subáreas, que se aplique como mínimo dos pruebas en cada período, tendrá derecho a eximirse de la última prueba del último periodo, aquella persona estudiante que hubiese obtenido nota igual o superior a noventa tanto en el primero como el segundo periodo y que, además, hubiesen obtenido una calificación de noventa en la primera prueba y una calificación igual o mayor a noventa en cada uno de los demás componentes de la calificación

El eximirse le da el privilegio a muchos estudiantes de no realizar la última prueba del periodo a aquellos estudiantes que con esfuerzo y dedicación han obtenido notas excelentes igual o superiores a 90.

i. Actividad de recuperación

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 45 establece: “es un espacio académico de realimentación, planificado e implementado por la persona docente y dirigida a quienes presentan dificultades o bajo nivel de logro en los aprendizajes esperados.” (p. 50)

Estas actividades se realizan al finalizar cada periodo de cada curso lectivo, y para poder realizarlos, los docentes deben de dar un refuerzo a aquellos aprendizajes en los que los estudiantes obtuvieron un nivel bajo.

j. Estrategia de promoción

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 54 establece: “La estrategia de promoción, determinada por el Comité de Evaluación Ampliado, tiene el propósito que la persona estudiante reprobado en una única asignatura defina su condición final.” (p. 56)

Esta estrategia ayuda a aquellos estudiantes mediante, exposiciones, prácticas, resolución de ejercicios y casos, definir su condición de aprobado o reprobado en el nivel que cursa.

3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

a. Artículos Nº 47

En este artículo se declara que los docentes son los responsables de aplicar y archivar en los expedientes de cada estudiante, los diversos apoyos decretados por ellos.

b. Artículo Nº47 Bis

Este artículo hace referencia a los apoyos curriculares no significativos, los cuales serán los mismos docentes los responsables de aplicarlos. Es importante mencionar, que estos no necesitan un expediente administrativo.

c. Artículo Nº48.

En este artículo, se hace referencia a los apoyos curriculares significativos, donde se menciona que en caso de que el alumno necesite un apoyo de necesidad especial,

será decretado por el docente del estudiante y aprobado por el Comité de Apoyo Educativo.

4. El planeamiento didáctico

a. Qué es el planeamiento didáctico.

En la labor docente resulta de suma importancia la planificación por medio de los docentes, la improvisación no siempre resulta la mejor opción, aún incluso cuando el docente deja salir su lado más creativo. El planeamiento que el profesor posea para desarrollar la lección es la base del éxito que esta tendrá y del grado de atención que obtendrá de los estudiantes.

Molina-Barrantes (2008) define que la planificación educativa “se trata de “hacer caminos”, a partir de diversos aspectos; tales como: tipo de sociedad y de persona por formar, tipos de ofertas educativas y curriculares, capacitación de educadores, tipos y niveles de la oferta, propuesta curricular, etc”. (p. 5).

b. Elementos.

Para efectos de que un planeamiento didáctico esté completo, se detallan los elementos que deben de tener.

- Parte administrativa que contiene: nombre de la institución, tiempo, periodicidad, y otros.
- Objetivos
- Habilidades e indicadores
- Evaluación

- Actividades de mediación

c. Periodicidad

La periodicidad hace referencia el tiempo establecido que tiene los docentes para hacer y crear los planes didácticos. La periodicidad, se puede establecer en mes, trimestre o semestre.

5. Las rúbricas

a. Que son las rúbricas.

Son cuadros de doble entrada que reúnen aspectos y criterios fundamentales para valorar el aprendizaje logrado por los estudiantes en términos de la calidad de una ejecución o desempeño (hacer algo) que requiere la aplicación de conocimientos, habilidades, destrezas, competencias y actitudes.

De acuerdo con Martínez (2008) “las rúbricas como instrumento de evaluación son perfectibles en tanto que las mismas constituyen una herramienta que se puede ir ajustando con la práctica, hasta encontrar el valor justo de las metas de la evaluación a las cuales se espera llegar o se quiere que los estudiantes lleguen.” (p .4)

b. Ejemplos de rúbricas

Tabla 1

Manejo el equipo de cómputo

Categorías/ Criterios			
Indicadores	Muy bueno	Bueno	Debe mejorar
Describe las medidas de seguridad e higienes necesarias para el trabajo con equipo de cómputo y herramientas manuales.	Describe de seis a ocho las medidas de seguridad e higienes necesarias para el trabajo con equipo de cómputo y herramientas manuales.	Describe de tres a cinco las medidas de seguridad e higiene del entorno trabajados en clase.	Describe de uno a dos las medidas de seguridad e higiene del entorno trabajados en clase.
Diferencia los dispositivos periféricos asociados con la computadora.	Diferencia de seis a ocho los dispositivos periféricos asociados con la computadora.	Diferencia de tres a cinco los dispositivos periféricos asociados con la computadora.	Diferencia de uno a dos los dispositivos periféricos asociados con la computadora.
Diferencia los componentes internos de la computadora.	Diferencia de seis a ocho los componentes internos de la computadora.	Diferencia de tres a cinco los componentes internos de la computadora.	Diferencia de uno a dos los componentes internos de la computadora.
Describe el procedimiento a seguir para el uso de cada una de las herramientas.	Describe de seis a ocho el procedimiento a seguir para el uso de cada una de las herramientas.	Describe de seis a ocho el procedimiento a seguir para el uso de cada una de las herramientas.	Describe de seis a ocho el procedimiento a seguir para el uso de cada una de las herramientas.

Datos: www.cajadeherramientas.mep.go.cr

CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA

A. Evaluación de la práctica

1. Nivel de logro de los objetivos

En la realización de la práctica profesional docente se logró un 98%; no se ejecutaron todas las actividades por los siguientes motivos:

- Realización de acto cívico.
- Aplicación de exámenes.

2. Cronograma de horas administrativas

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
20 de febrero	Visita al director, solicitar permiso	1 hora
27 de febrero	Presentar carta para al director para que la firme y selle.	1 hora
6 de marzo	Reunión con el profesor de aula para organizar las actividades a ejecutar	3 horas
9 de marzo	Elaboración de planeamientos	9 horas
10 de marzo	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección en historia de la Tecnología y computación.	2 horas
16 de marzo	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección en impacto de las TICS en la vida actual.	2 hora
6 de marzo	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección en prácticas en sistema MecaNet.	2 hora
Total		20 horas

3. Cronograma de lecciones

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
13 de marzo	<p>10-2</p> <p>Construcción de una línea de tiempo, lluvia de ideas e historieta. Referente a el origen, historia y características de informática.</p>	3 lecciones
14 de marzo	<p>10-7</p> <p>Construcción de una línea de tiempo, lluvia de ideas e historieta. Referente a el origen, historia y características de informática.</p>	3 lecciones
15 de marzo	<p>10-3</p> <p>Construcción de una línea de tiempo, lluvia de ideas e historieta. Referente a el origen, historia y características de informática.</p>	3 lecciones
16 de marzo	<p>10-1</p> <p>Construcción de una línea de tiempo, lluvia de ideas e historieta. Referente a el origen, historia y características de informática.</p> <p>10-3</p> <p>Se realiza un juego de memoria referente a los conceptos de informática y se realiza una pequeña exposición sobre el impacto de las TIC en la vida actual.</p> <p>10-7</p> <p>Se realiza un juego de memoria referente a los conceptos de informática y se realiza una pequeña exposición sobre el impacto de las TIC en la vida actual.</p>	9 lecciones

17 de marzo	<p>10-1 Se realiza un juego de memoria referente a los conceptos de informática y se realiza una pequeña exposición sobre el impacto de las TIC en la vida actual.</p> <p>10-2 Se realiza un juego de memoria referente a los conceptos de informática y se realiza una pequeña exposición sobre el impacto de las TIC en la vida actual.</p>	6 lecciones
20 de marzo	<p>10-2 Lluvia de ideas sobre normas y aplicación de digitación de textos. Pruebas en sistema MecaNet.</p>	3 lecciones
27 de marzo	<p>10-7 Lluvia de ideas sobre normas y aplicación de digitación de textos. Pruebas en sistema MecaNet.</p>	3 lecciones
28 de marzo	<p>10-3 Lluvia de ideas sobre normas y aplicación de digitación de textos. Pruebas en sistema MecaNet.</p>	3 lecciones
13 de abril	<p>10-1 Lluvia de ideas sobre normas y aplicación de digitación de textos. Pruebas en sistema MecaNet.</p> <p>10-3 Pruebas sistema MecaNet</p>	7 lecciones

	10-7 Pruebas sistema MecaNet	
Total		40 lecciones

4. Registro acumulativo de actividades

a. Planeamiento didáctico

PLAN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA		
Centro educativo: Liceo Sinaí		
Nombre del docente: Kristel Rodríguez Segura	Nivel: 10°	Curso lectivo: 2023
Sub-área: Secretariado Profesional Ejecutivo		Modalidad: Comercial y Servicios
Unidad de estudio: Fundamentos de la Informática		Tiempo estimado: 8 horas
Objetivo general: Desarrollar en él o la estudiante los conocimientos básicos relacionados con la evolución de la TIC como herramienta para el trabajo y el uso adecuado de las normas básicas de la digitación en la producción documenta.		

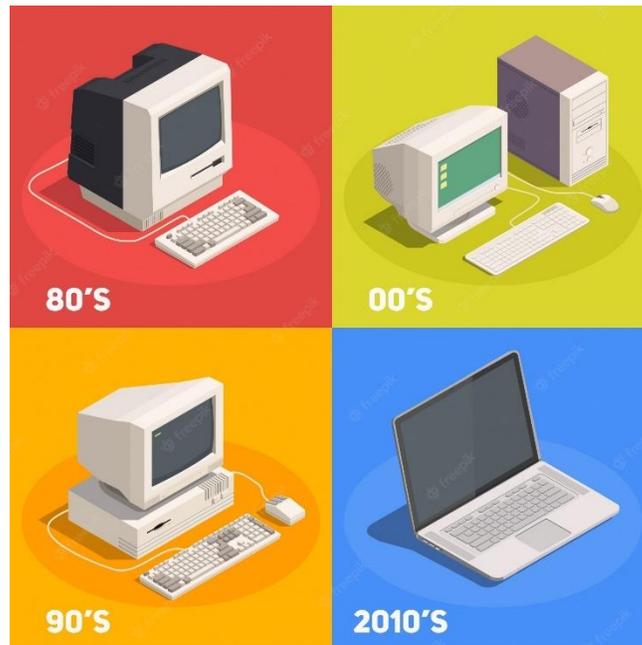
Objetivos específicos	Contenidos	Estrategias para la mediación pedagógica	Tiempo estimado (horas)
Identificar los conceptos, características y elementos determinantes del desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de la Computación y la informática. • Generaciones de Computadoras. • Diferencias entre computación e informática. • Desarrollo de las tecnologías de información y comunicación. • Impacto de los avances tecnológicos en la vida 	<p>El o la estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menciona los orígenes de la computación y la informática mediante una historieta que represente el origen de la computación. • Nombra las características de las generaciones de computadoras mediante una línea de tiempo. • Cita la importancia del desarrollo de las TIC en la vida actual mediante una lluvia de ideas. <p>El o la estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Define los conceptos relacionados con la tecnología de información y 	4 horas

Objetivos específicos	Contenidos	Estrategias para la mediación pedagógica	Tiempo estimado (horas)
	cotidiana y empresarial. • Conceptos: • Información • Comunicación • TIC • Informática • Computadoras: • Hardware • Software: • De aplicación • Sistemas • Lenguajes de programación • Tutores • Sistemas autores y expertos • Simuladores • Inteligencia Artificial. • Robótica. • Realidad virtual. • Telemática. • Redes.	comunicación mediante un juego de memoria. • Identifica la interacción entre el hombre y las TIC mediante una exposición. • Justifica la influencia que ha ejercido las TIC en la sociedad moderna mediante una exposición. • Ilustra los cambios que se han producido a partir de la relación persona – TIC mediante una exposición.	
Utilizar las normas básicas para la digitación de textos.	• Digitación: • Concepto • Posición correcta del cuerpo • Posición correcta de las manos • Utilización correcta de los dedos. • Teclado: • Alfabético • Numérico	El o la estudiante: • Identifica el concepto de digitación. • Reconoce las normas básicas para la digitación de textos mediante una lluvia de ideas. • Utiliza la posición correcta del cuerpo y las manos durante la digitación de textos por medio de pruebas en el sistema MecaNet. • Utiliza la posición correcta de los dedos para el uso del	4 horas

Objetivos específicos	Contenidos	Estrategias para la mediación pedagógica	Tiempo estimado (horas)
	<ul style="list-style-type: none"> • Teclas de función • Teclas de orden o comandos específicos. • Texto fuente: • Ubicación con respecto al digitador. 	<p>teclado por medio de pruebas en el sistema MecaNet.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplica la manera correcta de ubicar el texto fuente por medio de pruebas en el sistema MecaNet. • Aplica las normas básicas para la digitación de textos por medio de pruebas en el sistema MecaNet. • Digita diferentes tipos de texto por medio de pruebas en el sistema MecaNet. 	

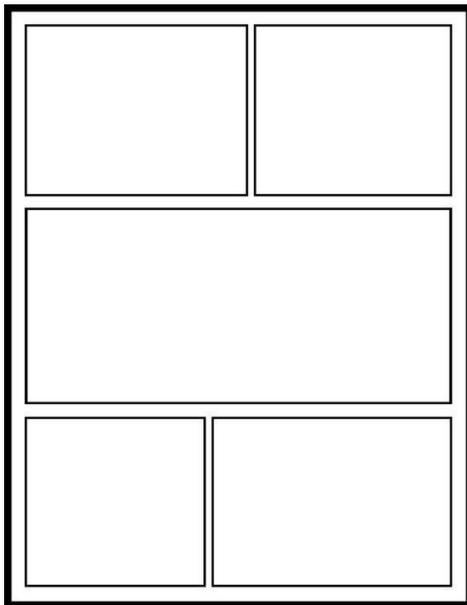
b. Material didáctico.**Historia de la computación e informática**

Presentación del video: **Evolución histórica de la computación e informática**



<https://youtu.be/yHd5oynI70Q>

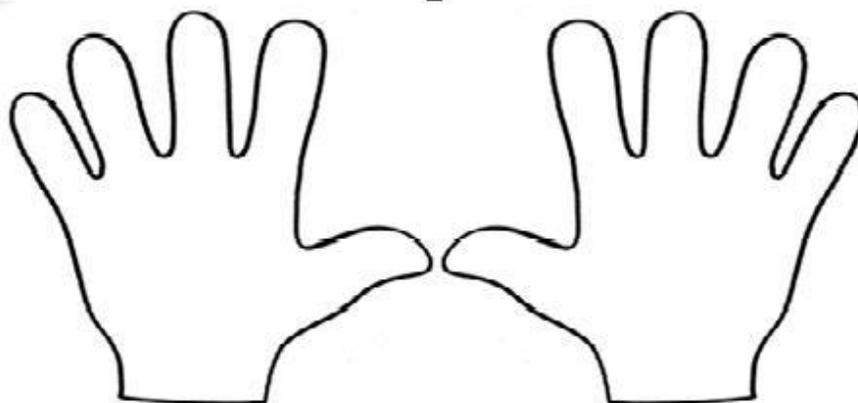
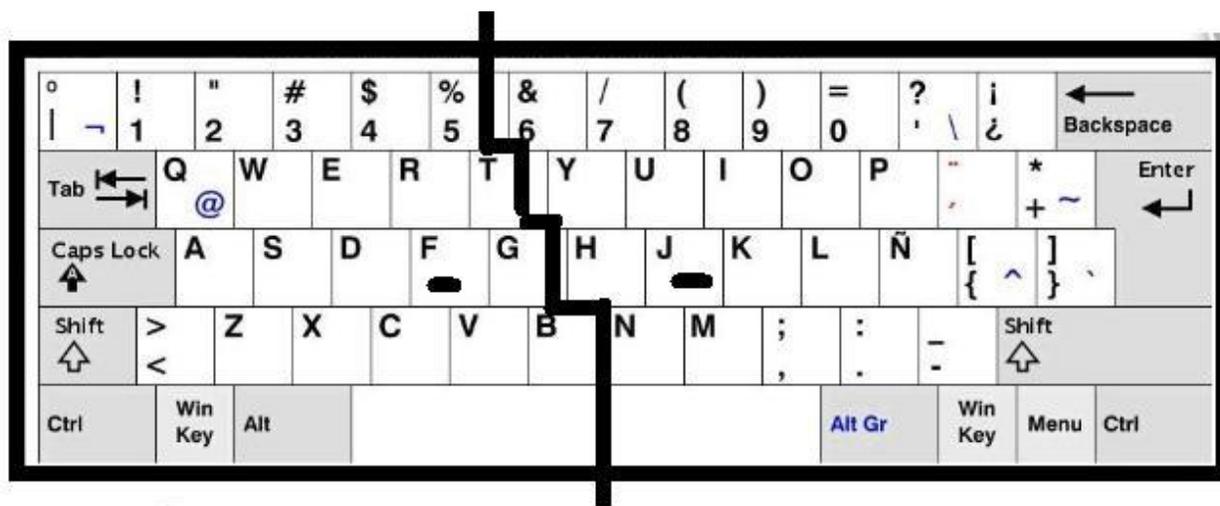
Plantilla hoja para historieta de evolución de la computación e informática



Conceptos de informática (juego de memoria)



Teclado



Práctica para escribir en MecaNet

- la sala gafada la sala gafada la sala gafada la sala gafada la sala gafada
- la lasaña salada la lasaña salada la lasaña salada la lasaña salada la lasaña salada
- da la salsa al hada da la salsa al hada da la salsa al hada da la salsa al hada
- las gafas falsas las gafas falsas las gafas falsas las gafas falsas las gafas falsas
- añadas las gasas añadas las gasas añadas las gasas añadas las gasas añadas
- la faja hallada la faja hallada la faja hallada la faja hallada la faja hallada
- da la sal a las hadas da la sal a las hadas da la sal a las hadas da la sal a las hadas
- lasaña asada lasaña asada lasaña asada lasaña asada lasaña asada lasaña asada
- la saña dañá la saña dañá
- las gafas falladas las gafas falladas las gafas falladas las gafas falladas
- alhajas falsas alhajas falsas alhajas falsas alhajas falsas alhajas falsas alhajas falsas
- jalas la salsa jalas la salsa

Práctica para escribir en MecaNet

- a) qwe qwe
- b) poi poi
- c) qwer qwer
- d) poiuy poiuy
- e) qwert qwert
- f) poiuy poiuy
- g) qwe poi qwe poi
- h) qwer poiuy qwer
- i) qwert poiuy qwert poiuy qwert poiuy qwert poiuy qwert poiuy qwert poiuy qwert poiuy
- j) ewq iop ewq iop
- k) rewwq uiop rewwq uiop
- l) trewwq yuiop trewwq yuiop trewwq yuiop trewwq yuiop trewwq yuiop trewwq yuiop

Práctica para escribir en MecaNet (curiosidad sobre el cerebro humano)

Primero se consiguió enviar un mensaje de cerebro a cerebro a miles de kilometros de distancia. Ahora, un equipo de neurocientíficos de la Universidad de Washington (EEUU) ha demostrado como se puede controlar el cerebro de otra persona tambien a distancia. El trabajo ha sido publicado en la revista Plos One.

Las comunicaciones cerebrales parecen estar cada vez un poco mas cerca de convertirse en una realidad. Los investigadores utilizaron una conexion entre dos cerebros situados a mas de un kilometro de distancia mediante un complejo interfaz conectado a internet y lo aplicaron a un videojuego en el que habia que defender la ciudad de los ataques de los enemigos, concretamente barcos piratas equipados con misiles. La diferencia residia en que uno de los dos participantes podia ver el juego en la pantalla pero no podia disparar. El disparador estaba en la mano del otro participante que no tenia pantalla para ver el juego.

La situacion se resolvió asi: el primero (que iba equipado con un sistema de electroencefalografia que registraba las señales electricas de su cerebro) se concentro en disparar y a continuacion el segundo (que llevaba un aparato de estimulación magnetica transcranial en la zona del cerebro que controla la señales motoras) ejecuto el disparo. Todo ello a traves de un software que descodifico las señales electricas de emisor, las envio por internet y a continuacion las volvió a codificar para que el receptor pulsara el disparador. Todo en 650 milisegundos.

Práctica para escribir en MecaNet (Relojes de sol en Valencia)

El sol y Valencia están irremediablemente ligados de por vida en cuestiones meteorológicas. No se entiende una referencia a la ciudad, en este campo, sin que el astro rey aparezca asociada a ella de alguna manera. Por eso puede chocar que los relojes solares no formen parte de su fauna urbana en mayor medida de lo que hoy en día sucede.

Según los aficionados que se dedican al estudio de estos instrumentos, son treinta y cinco los que están catalogados en el término municipal de la ciudad. Y cerca de setecientos en toda la autonomía. Como apunta Isidro Girona en un artículo dedicado a la Gnomónica, y publicado en dos mil cinco en la revista especializada *Carpe Diem*, el más antiguo de estos relojes lo encontramos en la plaza de San Vicente Ferrer, popularmente conocida como la de los patos y está en la iglesia de Santo Tomás. Construida para la orden de San Felipe Neri y en ella, cita Girona, plasmo sus ideas clasicistas el valenciano Padre Tomás Vicente Tosca, uno de los más ilustres conocedores de la materia.

Otro de los que permanecen vivos, a pesar de su edad, es el que está en la fachada sur de la Casa dels Bous, en el marítimo barrio del Cabanyal, junto a la antigua lonja de los pescadores. Catalogado como vertical, su estado de conservación es idóneo y su tamaño permite recrearse en su vista. Todo lo contrario del situado en la catedral de Valencia. Apenas perceptible y en peligro de desvanecerse por completo, este desconocido se ubica en la parte suroeste, junto a la puerta de los Apóstoles y lo único que advierte de su presencia es el gnomon.

c. Hoja de evaluación del docente en el aula

**TARJETA DE EVALUACIÓN
PRÁCTICA
PRIMERA EVALUACIÓN**

INSTITUCIÓN:

Liceo Sinaí

TEL:

27706669

DIRECCIÓN: 100 m E, de la Universidad Nacional Sede Región Branca

NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE:

Kristel Rashell Rodríguez Segura

PROFESOR (A) SUPERVISOR (A):

Steven Guerrero Murillo

PERÍODO DEL 13-03 AL 17-03 2023

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE

RECOMENDACIONES

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)	ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO
<p>EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Aplica sus conocimientos en forma fluida. ❖ Realiza los trabajos con calidad. ❖ Hace buen uso del equipo. ❖ Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos. ❖ Distribuye bien el tiempo y los recursos. ❖ Acata las normas de Salud Ocupacional. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio. ❖ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad. ❖ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos. ❖ Presenta poca dificultad al manipular el equipo. ❖ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo. ❖ La calidad de los trabajos no es la óptima. ❖ Corrige los errores alguna lentitud. ❖ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad. ❖ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas ❖ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional. ❖ Manipula con mucha dificultad el equipo. ❖ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales. ❖ Muestra lentitud en sus trabajos. 	<p>EXCELENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta ❖ Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario. ❖ Muestra respeto a sus superiores y compañeros. ❖ Sus relaciones con el personal son excelentes. ❖ Acata las disposiciones emanadas por la institución. ❖ Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación es aceptable. ❖ Cumple con el horario de trabajo. ❖ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros. ❖ Sus relaciones con el personal son muy buenas. ❖ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo. ❖ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación personal es apenas aceptable. ❖ Casi siempre cumple con su horario de trabajo. ❖ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros. ❖ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación. ❖ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones. ❖ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.
Fecha: 17 de marzo, 2023	
Nombre del docente: Steven Guerrero Murillo <i>JG</i>	
Nombre del jefe inmediato:	
Firma jefe inmediato: <i>[Firma]</i>	



TARJETA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA SEGUNDA EVALUACIÓN

INSTITUCIÓN:
Liceo Sinaí

TEL:
27706669

DIRECCIÓN: 100m E, de la Universidad Nacional Sede Región Brunca

NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE
Kristel Rashell Rodríguez Segura

PROFESOR (A) SUPERVISOR (A)
Steven Guerrero Murillo

PERÍODO DEL 20-03 AL 13-04 2023

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE

RECOMENDACIONES

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)	ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO
<p>EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊗ Aplica sus conocimientos en forma fluida. ⊗ Realiza los trabajos con calidad. ⊗ Hace buen uso del equipo. ⊗ Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos. ⊗ Distribuye bien el tiempo y los recursos. ⊗ Acata las normas de Salud Ocupacional. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio. ❖ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad. ❖ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos. ❖ Presenta poca dificultad al manipular el equipo. ❖ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo. ❖ La calidad de los trabajos no es la óptima. ❖ Corrige los errores alguna lentitud. ❖ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad. ❖ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas ❖ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional. ❖ Manipula con mucha dificultad el equipo. ❖ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales. ❖ Muestra lentitud en sus trabajos. 	<p>EXCELENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊗ Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta ⊗ Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario. ⊗ Muestra respeto a sus superiores y compañeros. ⊗ Sus relaciones con el personal son excelentes. ⊗ Acata las disposiciones emanadas por la institución. ⊗ Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación es aceptable. ❖ Cumple con el horario de trabajo. ❖ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros. ❖ Sus relaciones con el personal son muy buenas. ❖ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo. ❖ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación personal es apenas aceptable. ❖ Casi siempre cumple con su horario de trabajo. ❖ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros. ❖ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación. ❖ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones. ❖ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.
Fecha: <u>13 de abril de 2023</u>	
Nombre del docente: <u>Steven Guerrero Murillo</u>	
Nombre del jefe inmediato: _____	
Firma jefe inmediato: _____	



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias Bibliográficas

Flores, A. (2016). Evolución Histórica de la Informática y Computación. YouTube.

<https://youtu.be/yHd5oynI70Q>

Ministerio Educación Pública. (2022) Orientaciones pedagógicas para la nivelación

académica. <https://cajadeherramientas.mep.go.cr/app/>

Ministerio Educación Pública. (2022). Reglamento de Evaluación de los

Aprendizajes. <https://www.mep.go.cr/>

Ministerio Educación Pública. (2020). Reseña del MEP. <https://www.mep.go.cr/>

Ministerio Educación Pública. (2022). Rúbrica.

<https://cajadeherramientas.mep.go.cr/app/>

Wikipedia. (2023). Cantón de Pérez Zeledón.

https://es.wikipedia.org/wiki/Cant%C3%B3n_de_P%C3%A9rez_Zeled%C3%B3n

ANEXOS

ANEXO N° 1

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Pérez Zeledón, 24 de febrero de 2023

Máster
José Alberto Vargas Arias
Director
Liceo Sinaí

Estimado señor:

La estudiante **Kristel Rashell Rodríguez Segura**, *cédula: 118070620* de la carrera **Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de Secretariado Profesional Ejecutivo**, debe realizar su Práctica Profesional en una institución educativa con las características de la que usted dirige.

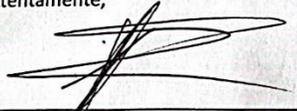
Por tal razón y con deseos de ubicar a nuestro estudiante en instituciones reconocidas, nos permitimos solicitar su colaboración para que el (la) portador(a) de la presente, realice allí la mencionada experiencia.

Con respecto al proceso del curso de **Práctica Profesional en Docencia** en términos generales, me permito informarle lo siguiente:

1. La Universidad Castro Carazo solicita al docente de grado hacer dos evaluaciones en dicha práctica. Este será el nexo entre el (la) estudiante, el centro de práctica y la Universidad, procurando que la labor se lleve a cabo en un marco de excelencia académica.
2. La duración de la práctica comprende el período académico de **40 lecciones**
3. Con respecto a las funciones y deberes del estudiante, no omito manifestarle, que en el Reglamento del Practica Profesional, se señala como deber del estudiante:
4. "Guardar absoluta confidencialidad de la información que el centro de práctica le suministre, para su trabajo y de la que sólo podrá hacer uso con la autorización del representante del centro docente en el que realiza su experiencia".
5. Pretendemos que la permanencia del estudiante en el centro de Práctica, signifique una contribución efectiva, para el mejoramiento cualitativo del proceso de enseñanza aprendizaje. A la vez que pueda enriquecerse por el trabajo de profesionales y especialistas que laboran en su centro educativo.

Anticipadamente le doy a título personal y en nombre de la **Universidad Castro Carazo**, las más expresivas gracias por todas las facilidades y colaboración que se sirva brindarnos y pongo a sus órdenes la siguiente información con el fin de estrechar nuestra relación.

Atentamente,



MSc. Noemí Sosa Castro
Directora Académica
Teléfono 2771-56-32

UNIVERSIDAD
**CASTRO
CARAZO** 



10-03-2023

ANEXO N° 2
CARTA DE CONCLUSIÓN DE LA PRÁCTICA

Martes 18 de abril de 2023
San Isidro de El General, Pérez Zeledón

MSc. Noemi Sosa Castro
Directora académica
Universidad Castro Carazo

El suscrito **MSc. José Alberto Vargas Arias**, director del **Liceo Sinaí**, Circuito 01, de la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón; certifico que la siguiente estudiante; **Kristel Rashell Rodríguez Segura** cédula: 1 18070620, concluyó satisfactoriamente la práctica docente en III y IV ciclo.

Dada en San Isidro de El General, Pérez Zeledón, a los **18** días del mes de **abril** del **2023**.

MSc. José Alberto Vargas Arias
Director Liceo Sinaí

